



# **NORMATIVA DE HOMOLOGACIÓN DE CATALIZADORES DE ESCAPE ANTE LA R.F.E de A.**



## **HOMOLOGACIÓN DE CATALIZADORES DE ESCAPE ANTE LA R.F.E. de A. Normativa para homologar un Catalizador ante la R.F.E. de A.**

A continuación, se detallan los requerimientos mínimos para poder homologar un catalizador de escape ante la Real Federación Española de Automovilismo (R.F.E. de A.).

Los catalizadores de escape pueden ser homologados ante la R.F.E. de A. siempre y cuando cumplan la presente normativa, así como el Reglamento de Homologación de la FIA para Catalizadores de escape.

Para la aceptación de las homologaciones, se deberá presentar a la R.F.E. de A. un dossier que contenga la siguiente información:

- Solicitud de homologación.
- Copia del justificante de ingreso de los derechos de homologación.
- Proyecto Técnico que demuestre que el catalizador cumple con el Reglamento de Homologación de la FIA para Catalizadores de escape.

El catalizador deberá estar obligatoriamente identificado por, al menos, una placa de identificación donde se muestren los siguientes datos:

**FABRICANTE**  
**Nº DE HOMOLOGACIÓN**  
**Nº DE SERIE INDIVIDUAL DEL FABRICANTE**

Cada catalizador homologado de acuerdo a la presente normativa y a los reglamentos de homologación pertinentes deberá contener la citada placa de identificación individual donde se refleje el nº de serie individual de dicho catalizador.

Una vez recibida la solicitud de homologación del catalizador y la copia del justificante de ingreso de los derechos de homologación, se le asignará el nº de homologación de la R.F.E. de A. (nunca antes).

Los laboratorios aprobados por la R.F.E. de A. para el ensayo obligatorio, descrito en el Reglamento de Homologación de la FIA para Catalizadores de escape, son los siguientes:

**Applus IDIADA Group**  
L'Albornar, PO Box 20  
E-43710 Santa Oliva (Tarragona) Spain  
Tlf: +34 977 166 039  
Fax: +34 977 166 001  
[www.idiada.com](http://www.idiada.com)

Personas de contacto:  
D. Xavier Castaño ([xcastano@idiada.com](mailto:xcastano@idiada.com))  
D. Iván Badia ([ibadia@idiada.com](mailto:ibadia@idiada.com))



## **INTA**

### **Centro de Experimentación y Certificación de Vehículos CESTT**

Ctra. Torrejón-Ajalvir, Km. 4

E-28850 Torrejón de Ardoz (Madrid) Spain

Tlf: +34 91 520 17 36

Fax: +34 91 520 13 19

[www.inta.es](http://www.inta.es)

Personas de contacto:

D. José Carlos Sáenz ([saenzejc@inta.es](mailto:saenzejc@inta.es))

D. Miguel A. Robledo ([robledomm@inta.es](mailto:robledomm@inta.es))

La R.F.E. de A. se reserva el derecho de aceptar o rechazar la homologación de un catalizador, en conformidad con las prescripciones de diseño establecidas por ésta o por la FIA, así como por el incumplimiento de cualquier punto de la presente normativa.

**El catalizador homologado ante una ADN no se debe modificar en ningún aspecto.**